



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN N°

- 005823 -

(09 DIC 2013)

“Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. 015 de 2013”

EL GOBERNADOR (E), en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Departamental 0133 de 2013, concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, El Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0133 de 2013, concordante con el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012, mediante la Resolución número 005158 del 25 de Octubre de 2013 ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 015 de 2013 cuyo objeto es, la Reconstrucción y Ampliación Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School en San Andrés isla, indicando como fecha de apertura el día 23 de Octubre de 2013 y como fecha de cierre el 08 de Noviembre de 2013, a las 10:00 a.m.

Que la entidad, para la Licitación Pública y posterior contratación, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2068 con rubro presupuestal 0401-3-2234513-20, No. 2066 con rubro presupuestal 06-3-292-19, del 16 de Septiembre de 2013, No. 2187, del rubro 06-3-299-19 y No. 2186, del rubro 06-3-299-191, del 27 de Septiembre de 2013, imputados al programa Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School en el Departamento de San Andrés Isla, expedidos por el profesional especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, por un valor total de Siete mil doscientos catorce millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos, mcte. (7.214.644.273)

Que el día 25 de Octubre de 2013 se efectuó la publicación en la Página www.contratos.gov.co y en la página Web de la entidad: www.sanandres.gov.co, la Resolución de Apertura N° 005158 del 25 de Octubre de 2013 y del pliego definitivo. El código asignado en el portal único de contratación fue 13-1-102869, como consta en el certificado fechado 08 de Noviembre de 2013, emanado del Grupo de Sistemas.

Que según Acta del 08 Noviembre de 2013, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones en la Secretaria de Educación, se dio cierre a la Licitación Pública No.015 de 2013, donde se presentaron los siguientes proponentes con su propuesta en original y dos copias así:

PROPUESTA N°	POSIBLE OFERENTE	FOLIOS DEL ORIGINAL
1	U.T.I.E. FLOWERS HILL	526 FOLIOS
2	U.T.FLOWERS HILL 2013	357 FOLIOS

Que una vez cerrada la Licitación Pública, el Departamento evaluó las propuestas y publicó las evaluaciones en la página web de la Gobernación y en el Secop los siguientes resultados:

El Comité Jurídico .Según Memorando No. 0632 de Noviembre 14 de 2013, declara ADMITIDAS las propuestas presentadas por U.T.I.E. FLOWERS HILL y U.T.FLOWERS HILL 2013 ya que cumplen con la inclusión de documentos y requisitos jurídicos solicitados en el proceso de Licitación Pública No. 015 de 2013.

El Comité Económico. Según Acta Comité Económico N° 057 del 18 de Noviembre de 2013, declara HABILITADAS las propuestas presentadas por U.T.I.E. FLOWERS HILL y U.T.FLOWERS HILL 2013 ya que cumplen con la inclusión de documentos y requisitos económicos solicitados en el proceso de Licitación Pública 015 de 2013.

El Comité Técnico. Según Acta Comité Técnico N° 030 de 2013, declara HABILITADAS las propuestas presentadas por U.T.I.E. FLOWERS HILL y U.T.FLOWERS HILL 2013 ya que cumplen con la inclusión de documentos y requisitos técnicos solicitados en el proceso de Licitación 015 de 2013, así:

Se obtuvo el siguiente resultado de evaluación de las propuestas:

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUADRO DE CANTIDADES	ADMISIBILIDAD
UT.I.E FLOWERS HILL	SI	SI	SI
UNIONTEMPORAL FLOWERS HIL 2013	SI	SI	SI

CALIFICACION Y PONDERACION NUMERICA: De la evaluación numérica se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	MULTAS Y SANCIONES(100)	FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL (50)	OCCRE (50)	VALOR (800)	TOTAL
UT.I.E FLOWERS HILL	100	50	50	775,11	975,11
UNION TEMPORAL FLOWERS HILL 2013	100	50	50	773,66	973,66

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, dichos informes fueron puestos a disposición de los proponentes el día 19 de Noviembre de 2013 y publicados en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.sanandres.gov.co, donde no se recibieron observaciones de los posibles oferentes.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Comité de Contratación realiza el día 03 de Diciembre de 2013 audiencia de adjudicación en la cual mediante Acta de Comité de Contratación N° 027 de 2013, se le recomienda en forma unánime al Gobernador y/o su delegado adjudicar la Licitación Pública No.015 de 2013 a U.T.I.E FLOWERS HILL, quien obtuvo el mayor puntaje.

Que en mérito de lo dispuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al Proponente U.T.I.E.FLOWERS HILL, el contrato correspondiente a la Licitación Pública No.015 de 2013, cuyo objeto es la Reconstrucción y Ampliación Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School en San Andrés isla de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el pliego del proceso, publicado en la página web de la Gobernación, por valor de SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (7.206.993.998,00,), de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.

PARAGRAFO: Que la entidad, para la Licitación Pública y posterior contratación, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2068 con rubro presupuestal 0401-3-2234513-20, No. 2066 con rubro presupuestal 06-3-292-19, del 16 de Septiembre de 2013, No. 2187, del rubro 06-3-299-19 y No. 2186, del rubro 06-3-299-191, del 27 de Septiembre de 2013, imputados al programa Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School en el Departamento de San Andrés Isla, expedidos por el profesional especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, por un valor total de Siete mil doscientos catorce millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos, mcte. (7.214.644.273).

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, quedará en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta; así lo establece el numeral 12, inciso 1º del art. 30 de la Ley 80/93.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y los documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO La presente resolución se notificará al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los 09 DIC 2013

EL GOBERNADOR (E)


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los _____ () días del mes de _____ 2013, se notificó al señor(a) identificado con cédula No. _____ expedida en _____ del contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____ () del mes de _____ del año 2013.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

